



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E- 45211122900.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122900.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término Municipal de Dosbarrios (Toledo).

Proyecto: Proyecto Adto23021 nuevo tramo LMT 15 kV en el término municipal de Dosbarrios (Toledo).

Características principales de las instalaciones:

Reforma del circuito OCA705, para anillar los de transformación que alimentan el municipio de Dosbarrios (Toledo). Consta de las siguientes actuaciones:

–Centro de transformación:

En el CT45CJJ2 se sustituyen las celdas compactas (2L1P), por nuevas celdas modulares (3L1P(TC)).

–Líneas eléctricas aéreas hasta 20kV:

Zona 1

–Modificar reconector existente para que realice la función de ITC (interruptor telecontrolado).

Zona 4

–Se instala un nuevo Reconector (REC), haciendo las funciones de Interruptor Telecontrolado (ITC) en el apoyo 64-9 proyectado, C 14/3000 (H-35).

–Se rentensan 97 metros del conductor LA-56/54,6 mm² Al entre los apoyos nº 64-8 y nº 64-10. Zona 3

–Se sustituye el apoyo 64-22 por uno de tipo C16/2000 (H-40).

–Se rentensa una longitud de 151 metros del conductor LA-56/54,6 mm² Al entre el apoyo 64-22 proyectado y 64-23 existente.

–Se proyecta el cambio del conductor tipo LA-56/54,6 mm² Al con una longitud de 288 metros, entre el apoyo 64-20 existente y el 64-22 proyectado.

–Se desmonta el conductor existente, LA-56, entre los apoyos 64-22-2 a desmontar y el 64-22 proyectado.

–Se desmontan los apoyos 64-22-2 y 64-22-1.

–Líneas eléctricas subterráneas hasta 20 kV.

Zona 2

–Se proyecta un nuevo tramo, con conductor RHZ1-2OL 12/20 Kv 1x240 Al y una longitud de 826 metros, entre el CT 45CJJ2 y CT45C363 existentes.

–Se deja sin servicio el tramo de línea subterránea entre el CT 45C363 existente y el apoyo 64-22-2 a desmontar.

Finalidad: Reforma del circuito OCA705, para anillar los centros de transformación que alimentan el municipio de Dosbarrios (Toledo)

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

–La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

–Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.



Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/2YB4G1w3FzXuESL>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de junio de 2025.–El Delegado Provincial.

RBDA: Adto23021 nuevo tramo LMT 15kV en el término municipal de Dosbarrios (Toledo)

Nº de afección	Datos catastrales			Titular/es	Afección						Naturaleza terreno	
	Polg.	Parc.	Paraje		Apoyos / CC.TT			Vuelo		Canaliz. Subt.		
					Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)
1	30	81	Dosbarrios	Julián López-Bravo Lizcano Julia Álvarez Lizcano	64-9	1	1,44					C- Labor - Tierra arable
	45059A030000810000ZM											

N.º I.-3297